



## AYUNTAMIENTO DE GARGANTA DE LOS MONTES

Pza. de Ntra. Sra. de los Prados nº 3 – C.P. 28743 - Garganta de los Montes (Madrid)  
Telf: 91.869.41.36 - Fax: 91.869.43.45 - e-mail: ayuntamiento@gargantadelosmontes.es – CIF: P2806200H

### **DECRETO por el que se crean nuevas Concejalías y designación de Concejales de Área.**

Visto que el pasado 17 de junio de 2023, se constituyó la nueva Corporación Municipal, como consecuencia del resultado de las elecciones municipales llevadas a cabo el pasado día 28 de mayo, siendo designado en la indicada sesión constitutiva como Alcalde del Ayuntamiento de Garganta de los Montes.

A la vista de ello se ha de proceder al establecimiento de una nueva Organización Municipal, en base a lo ordenado en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 20 del citado cuerpo legal, **DISPONGO:**

**PRIMERO.-** Organizar el Ayuntamiento en las siguientes Áreas:

- Área de Servicios Municipales
- Área de Emprendimiento, Atención al Ciudadano y Transparencia
- Área de El Cuadrón

**SEGUNDO.-** Designar como Responsables de las Áreas indicadas a:

- Área de Servicios Municipales: D. Juan José Redondo de la Hoz
- Área de Emprendimiento, Atención al Ciudadano y Transparencia: D. José Antonio Carretero Martín
- Área de El Cuadrón: D. Alberto Sánchez Ortiz

**TERCERO.-** Notificar personalmente la presente resolución a los Concejales designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa.

**CUARTO.-** Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución, en la primera sesión que celebre, ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Así lo acuerda, manda y firma D. Rafael Pastor Martín, en Garganta de los Montes, a fecha de firma, ante mí el Secretario, D. David Lariño Díaz, que certifico.